



CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

MEMORIA RESUMEN PRESUPUESTARIO 2020

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión es el Ente Público de derecho privado, creado por Ley de Cortes de Aragón 8/87, de 15 de abril, al que se le ha encomendado la gestión del servicio público de Radio y Televisión. Este servicio público, considerado como esencial, facilita el derecho a la información, ayuda a la formación de la personas, entretiene y quiere conectar con las necesidades y aspiraciones de todos los aragoneses.

En noviembre de 2003 se aprobaron tres mociones por parte de las Cortes de Aragón (7/03-VI, 8/03-VI y 11/03-VI) con el objeto de orientar y marcar las pautas de todo el proceso para poner en funcionamiento las emisiones de radio y televisión pública.

La Ley 4/2016 de 19 de mayo, de Gobierno de Aragón introdujo diversas modificaciones en la Ley 8/87 de 15 de abril, entre ellas, la que afecta a la disposición adicional tercera que establece que "Para alcanzar los objetivos y fines previstos en la presente Ley, el Gobierno de Aragón y la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión suscribirán los correspondientes contratos programa, para un periodo de tres años, a partir de la finalización del vigente contrato programa".

La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión suscribió con fecha 3 de abril de 2013 un Contrato Programa con el Gobierno de Aragón con una duración de cuatro años, de 2013 a 2016, que desarrolla y concreta los objetivos que deberán alcanzarse en la prestación del servicio público de comunicación audiovisual de la Comunidad Autónoma de Aragón fijando la transferencia económica anual del Gobierno de Aragón a la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, para dicho periodo.

En 2015 se formalizó una ampliación de dicho Contrato Programa hasta 2017, con una revisión de la dotación anual para 2016 Y 2017 que se estableció en cuarenta y seis millones de euros (46.000.000 €). Posteriormente, con fecha 29 de julio de 2016 se formalizó una nueva adenda, la nº 3, que reducía las dotaciones presupuestarias para los ejercicios 2016 y 2017 a 44.000.000 € cada año.

La citada ley 4/2016 establece, como se ha mencionado, que la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y el Gobierno de Aragón suscribirán, para la financiación del servicio público, contratos programa de duración trianual.



De acuerdo con lo anterior, el Contrato Programa 2018-2020, formalizado el 25 de julio de 2018, recogió una dotación de 47.000.000 € para 2018, 49.000.000 € para 2019 y 50.000.000 € para 2020. Posteriormente se ha tramitado una adenda que reduce la dotación prevista para 2018 en 1.000.000 € que se traslada a 2019. De esta manera, la dotación prevista para 2018 es de 46.000.000 € y de 50.000.000 € para 2019.

En 2018, como consecuencia de la resolución del Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC) favorable a los intereses de la CARTV y sus sociedades en el conflicto del IVA, se produjo el ingreso de las cantidades pendientes de recuperar de este impuesto y así como de los intereses financieros asociados. El Departamento de Hacienda y Administración Pública emitió una Orden de descuento de la transferencia a efectuar a la CARTV por lo que el importe efectivamente dispuesto fue de 43.877.381,19 €.

En 2019 y como consecuencia de la no existencia de Presupuesto de la Comunidad Autónoma, la transferencia efectiva a recibir por la CARTV es la prevista en la versión inicial del Contrato Programa 2018-2020, es decir, 47.000.000 €.

Los presentes presupuestos del ejercicio 2020 se construyen incorporando como dotación de Gobierno de Aragón 50.000.000 € quedando pendientes de resolver los 3.000.000 € dejados de ingresar en 2019.

Su domicilio social se ubica en la Avenida María Zambrano 2 de Zaragoza, teniendo delegaciones en Huesca (Plaza de la Inmaculada desde 2019, antes, hasta 2018, Parque Tecnológico Walqa) y Teruel (calle Temprado).

2. MOVIMIENTO DE INMOVILIZADO

La descripción global de inversiones en inmovilizado, específicas de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en 2020, aparece recogida en la pestaña PAIF de la ficha de documentación presupuestaria. El total previsto, 366.000€, se destinará a inversiones en Remodelación de espacios y Equipamiento de distinta naturaleza.

No se prevén inversiones financieras.

3. INFORMACIÓN SOBRE LAS EXISTENCIAS

Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y Radio Autónoma de Aragón, SA no tienen existencias en su balance.

Por el contrario, Televisión Autónoma de Aragón, SA sí registra como tales los derechos de emisión de películas, documentales, series u otros



contenidos susceptibles de ser emitidos más de una vez. Se contabiliza como existencia el valor del derecho de emisión (a coste adquisición), una vez iniciada la licencia y siempre que los materiales estén a disposición de la Sociedad. Cuando se ha emitido el contenido adquirido, se deprecia según se haya consumido un pase o dos.

4. INFORMACIÓN SOBRE LOS FONDOS PROPIOS

La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión es un Ente Público, por lo que no tiene capital social.

Las transferencias recibidas del Gobierno de Aragón para financiar los gastos de explotación se registran, de acuerdo con la normativa vigente, como subvenciones de explotación.

En el cierre a 31.12.2008, como consecuencia de la aplicación del NPGC aparece un saldo de Reservas negativo, por 118.858 €, correspondiente a la eliminación de los gastos de primer establecimiento.

A 31 de diciembre de 2010, como consecuencia de los resultados habidos en la Corporación y en las Sociedades, el Patrimonio neto presenta una cifra negativa de -11.301.109 €.

A 31 de diciembre de 2011, como consecuencia de los resultados habidos en la Corporación y en las Sociedades, el Patrimonio neto presenta una cifra negativa de -13.717.954 €.

A 31 de diciembre de 2012, como consecuencia de los resultados habidos en la Corporación y en las Sociedades, el Patrimonio neto presenta una cifra negativa de -17.353.331 €.

A 31 de diciembre de 2013, como consecuencia de los resultados positivos habidos en la Corporación y en las Sociedades, el Patrimonio neto presenta una cifra negativa de -16.313.609 €.

A 31 de diciembre de 2014, como consecuencia de los resultados positivos habidos en la Corporación y en las Sociedades, el Patrimonio neto presenta una cifra negativa de -14.207.547 €.

A 31 de diciembre de 2015, como consecuencia de los resultados positivos habidos en la Corporación y en las Sociedades, el Patrimonio neto de la CARTV presenta una cifra negativa de -13.058.069 €.

El patrimonio neto consolidado (CARTV más las sociedades, RAA y TVAA) asciende a -3.307.434 € frente a los -7.017.692 € en 2014.

A 31 de diciembre de 2016, como consecuencia de los resultados positivos habidos en la Corporación y en las Sociedades y de la incorporación al



activo del inmueble adscrito a la Corporación por el Gobierno de Aragón, en el que se prestan los servicios públicos de radio y de televisión autonómica, el Patrimonio neto de la CARTV presenta una cifra negativa de -2.694.139 €.

El patrimonio neto consolidado (CARTV más las sociedades, RAA y TVAA) asciende a 14.832.699 € frente a los 6.606.109 € en 2015.

A 31 de diciembre de 2017, como consecuencia de los resultados positivos habidos en la Corporación y de la incorporación al activo del inmueble adscrito a la Corporación por el Gobierno de Aragón, para la instalación de la Delegación de Huesca, el Patrimonio neto de la CARTV presenta una cifra negativa de -120.045 €.

El patrimonio neto consolidado (CARTV más las sociedades, RAA y TVAA) asciende a 17.724.558 € frente a los 14.832.699 € en 2016.

A 31 de diciembre de 2018, como consecuencia de los resultados positivos habidos en la Corporación, el Patrimonio neto de la CARTV presenta una cifra de 1.698.889,27 €.

El patrimonio neto consolidado (CARTV más las sociedades, RAA y TVAA) asciende a 21.536.857,60 € frente a los 19.771.365,63 € (reexpresadas) en 2017.

5. SUBVENCIONES/TRANSFERENCIAS

La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión recibe del Gobierno de Aragón, con carácter general, dos tipos de transferencias:

- Recursos destinados a financiar inversiones y reembolsos (operaciones de capital en la terminología que le es de aplicación)
- Recursos destinados a cubrir los gastos de explotación y funcionamiento

En ambos casos, parte de las transferencias recibidas se redistribuyen desde la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión hacia las dos sociedades filiales: Radio Autonómica de Aragón, SA y Televisión Autonómica de Aragón, SA. La redistribución tiene como objetivo cubrir las necesidades de financiación de capital y las de explotación en la propia Corporación y en las sociedades filiales.

Sin perjuicio de lo recogido como dotación global del periodo trienal en el Contrato Programa 2018-2020, el total de recursos a obtener por la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en 2020 como transferencias de Gobierno de Aragón, es de **50.000.000 €** (cincuenta millones de euros).

No se presupuestan en el ejercicio 2020 ampliaciones de capital.



A cierre del ejercicio 2018, la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión había devengado de Gobierno de Aragón, como consecuencia del grado de ejecución de su presupuesto y tras la Orden del Departamento de Hacienda y Administración Pública de 11 de diciembre de 2018, un total de 43.877.381,19 €.

6. FINANCIACIÓN AJENA

No se tiene previsto contratar Financiación ajena a largo plazo en el ejercicio 2020.

Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
Zaragoza, 4 de noviembre de 2019